



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL ORÁN
Abastado 751 TELE X Y FAX (03878) 421388
4630- SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 544 17

San Ramón de la Nueva Orán, 20 NOV 2017

Expediente N° SO-19.440/17.-

VISTO:

La presentación realizada por los docentes Ing. Nahuel Morandini y Lic. Lucia Castro Olivera, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la Jornada Académica denominada “Jornadas de Debate y Difusión: Pueblos originarios y procesos de lucha por la defensa de su territorio en la Provincia de Salta. Presos de expropiación, resistencias y derechos” en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, la Jornada esta organizada por las cátedras de Sociología Ambiental, Genética y Evolución y Ecología General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

Que, la Jornada tiene como objetivos difundir la lucha por el territorio de los pueblos originarios de la provincia de Salta a la luz de los procesos históricos, políticos y sociales que dieron origen a su situación actual.

Que, la presente jornada fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las “Jornadas de Debate y Difusión: Pueblos originarios y procesos de lucha por la defensa de su territorio en la Provincia de Salta. Preso de expropiación, resistencias y derechos”, presentado por los docentes Ing. Nahuel Morandini y Lic. Lucia Castro Olivera, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS:

Difundir la lucha por el territorio de los pueblos originarios de la provincia de Salta a la luz de los procesos históricos, políticos y sociales que dieron origen a su situación actual.

Destinatarios:

Estudiantes de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura en Recursos Forestales, miembros de comunidades indígenas, publico en general.

Comisión Organizadora:

Cátedra de Sociología Ambiental, Cátedra de Ecología General y Cátedra de Genética y Evolución (UNSa-Orán), INEAH (Instituto de Ecología y Ambiente Humano (UNSa-Salta), AADI (Asociación de Abogados y Abogadas de Derecho indígena), Foro Salteño por la Tierra.



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL ORÁN
Avenida 751 TELÉX Y FAX (5378) 421388
4530 - SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 544 17

Expediente N° SO-19.440/17.-

FECHA DE INICIO:

Día 24 de noviembre de 2017

Horas: 8:30 Acreditación de las jornadas

Horas 9:00 Apertura de la Jornada horas: Horas: 9:30

Horas: 9:20

El Pueblo Toba y los procesos de lucha en el Pilcomayo: La trayectoria del cacique Taikolic Ieda Kantor UNSa Tartagal

Horas: 10:00.

Pueblos Originarios y desarrollo del capitalismo. Los procesos de expropiación en el Territorio Qullamarka. Lucia Castro. Cátedra de Sociología Ambiental- UNSa- Sede Oran.

Horas: 10:40

Café-descanso.

Horas: 11:20.

Avance de la frontera agropecuaria y expropiación del territorio del Pueblo Wichi en Rivadavia Banda Sur, Salta. Joaquín Vazquez & Nahuel Morandini. Foro Salteño Por la Tierra, Cátedra de Ecología, UNSa- Sede Oran.

Horas: 12:00.

Los derechos de los pueblos originarios. Encuadre jurídico desde una perspectiva de Derechos Humanos. La ley 26.160. Ley de propiedad comunitaria. Rodrigo Sola, Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena- Maestría en Derechos Humanos (UNSa).

Horas: 13:00.

Almuerzo

Horas: 14:30.

Mesa redonda con referentes de comunidades y pueblos originarios para el abordaje de "Experiencias de lucha y defensa del territorio"

- Pueblo Kolla: miembros del qullamarka.
- Pueblo Wichi: referentes de comunales de Rivadavia Banda Sur.
- Pueblo Guarini: Integrante de la Radio La Voz Indígena (Tartagal).

Moderadores: Ceci Jezieniecki & Nahuel Morandini

Horas: 16:30.

Café- descanso.

Horas: 17:00.

Charla "Biodiversidad y conservación de recursos genéticos: diferentes actores, diferentes roles"- Graciela Caruso y Viviana Broglia. Cátedra de Genética, UNSa- Sede Oran y Sede Central.

Horas: 17:40.

Charla "Conservación del Patrimonio Natural y Cultural: el resguardo de la semilla"- Marta de Viana y Eugenia Giamminola, Banco de Germoplasma de Especies Nativas (BGEN), instituto de Ecología y Ambiente Humano (INEAH), UNSa, Salta.

Horas: 18:20.

Presentación y apertura de la muestra "El camino de la semilla" a cargo del equipo del BGEN.

Horas: 19:00.

Coordinación del viaje de campo, entrega de certificados y cierre de las jornadas.



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL ORÁN
Avenida 751 TELÉFONO Y FAX (03878) 421388
4630- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 544 17

Expediente N° SO-19.440/17.-

Día: 25 de noviembre de 2017

Viaje de Campo.

Objetivos:

- Reconocer el patrimonio natural principalmente de árboles y arbustos en el territorio; evaluar la abundancia, el estado fonológico y sanitario e identificar las especies de interés cultural.
- Compartir conocimientos sobre usos y aplicaciones de las especies.

Horario de Salida: Horas 8:00

Lugar: Reserva Municipal de la Ciudad de Orán

Horario de Regreso: Horas 14:30

CUPO: 25 PERSONAS

Coordinación General de la Jornadas.

Ing. Naheul Morandini

Lic. Lucia Castro Olivera

Lic. Graciela Caruso

Lic. Susana Macabate de Savoy

RECURSOS:

Anfiteatro o salón auditorio, computador y proyector

Erogaciones:

Refrigerio mañana y tarde del primer día de la jornada. Almuerzo para referentes primer día de la jornada, traslado de referentes de comunidades. Artículos de librería y certificaciones. Traslado de exposición. Viaje de campo. Hospedaje. Financiamiento solicitado.

Sede Orán: \$ 10,00

Sede Central: \$ 8,00

Escuela de Recursos Naturales: \$ 5,00.-

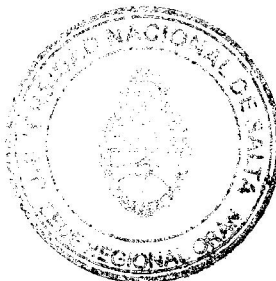
Edepa: \$ 5,00.-

Arancel: El acceso a la jornada es libre y gratuita.

CERTIFICACIÓN: La certificación para los asistentes, expositores y organizadores, estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA